



## Asociación de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Yucatán

19 de enero de 2026

### Circular

A los becarios de la Asociación de Personal Académico de la UADY se les informa que el trámite para el pago de la prestación de **becas por estudios del período escolar 2025-2026**, establecido en la **cláusula 48** del Contrato Colectivo de Trabajo **UADY-APAUADY** vigente, se hará de acuerdo con el calendario que refiero a continuación:

#### SISTEMA DE PAGO DE BECAS

| PERÍODO POR PAGAR    | RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS         | FECHA DE PAGO         |
|----------------------|---------------------------------|-----------------------|
| Enero – febrero 2026 | Del 26 al 29 de enero de 2026   | 27 de febrero de 2026 |
| Marzo 2026           | Del 20 al 26 de febrero de 2026 | 27 de marzo de 2026   |
| Abril 2026           | Del 17 al 20 de marzo de 2026   | 29 de abril de 2026   |
| Mayo 2026            | Del 24 al 29 de abril de 2026   | 29 de mayo de 2026    |
| Junio 2026           | Del 25 al 28 de mayo de 2026    | 29 de junio de 2026   |

**Procedimiento:** Los documentos se deberán entregar en las **fechas señaladas** en las **oficinas de la APAUADY**, en el **horario de 8:00 a 14:30 horas**, con la siguiente documentación:

**Formato de Solicitud para el Pago de Beca por Estudios.** En **original y 2 copias**, debidamente llenado y firmado, el cual se encuentra disponible en Internet en la página [www.apauady.org](http://www.apauady.org) En el párrafo donde dice “meses cuyos pagos solicita” se pondrá de enero a junio de 2026 y firmaran tanto trabajador(a) como becario aun siendo mayor de edad.

En el párrafo en donde dice el pago mensual a pagar, para los trabajadores definitivos de 40 horas o más quincenales la beca es de \$875.00 mensual y los de menos de 40 horas quincenales es el 50% de beca es decir \$437.50 mensual

**Constancia de estudios.** **Original y 2 copias**, especificando estar inscrito como alumno regular del período escolar que solicita.

**Carta promedio.** **Original y 2 copias** con promedio del semestre/período escolar anterior al que solicita. (80 mínimo). Este documento no se requiere para alumnos de nuevo ingreso.

**MENORES DE EDAD:**

- Una foto tamaño infantil junto con el formato de beca debidamente llenada.
- Comprobante domiciliario (original de recibo de consumo de luz eléctrica, teléfono domiciliario o agua potable, expedido en un período no mayor de 2 meses anteriores a la fecha en que lo exhiba.
- Copia del CURP o del acta de nacimiento.

Acudir personalmente a la Coordinación General de Recursos Humanos de la UADY para que le entreguen su Carta de identidad misma que exhibirán en la institución bancaria.

**Forma de pago:** Las becas se harán efectivas a través del sistema de Tarjetas de Nómina (débito) expedidas por el Banco Santander (México), S.A. Las tarjetas se entregarán a los becarios conforme a las instrucciones que se precisan más adelante en este documento.

**INSTRUCCIONES PARA LA RECEPCIÓN DE TARJETA DE NÓMINA**

El becario deberá acudir al Área de los Asesores de Nómina del Banco Santander ubicado en Paseo de Montejo 450 x 35 y Av. Pérez Ponce, de esta ciudad (La Casona), en la fecha que le indique la Coordinación General de Recursos Humanos, en el horario de lunes a viernes de 9.30 a 16.00 horas.

**REQUISITOS:**

**MAYORES DE EDAD:** Acudir personalmente con identificación oficial (credencial para votar, cartilla de servicio militar o pasaporte).

**NOTA:** La tarjeta será expedida por una sola ocasión y podrá realizar a través de la misma, todas las demás operaciones que ofrezca la Institución Bancaria.

Atentamente



Por la estabilidad laboral y  
La superación académica

APAUADY